

CÓMO DAR DE BAJA EL SERVICIO DE TELEFONÍA



Los usuarios tienen derecho a **DARSE DE BAJA** con su operador en cualquier momento.

Puedes cursar la BAJA en el servicio de telefonía de dos formas:

- ✓ BAJA TELEFONICA: llamando por teléfono al servicio de atención al cliente de tu compañía donde deberán facilitarte un número de referencia de baja. Si no obtienes este número de referencia no podrás justificar que has gestionado la baja.
- ✓ POR CORREO POSTAL enviando la notificación con acuse de recibo, donde se hará constar como motivo "BAJA TELEFÓNICA" seguido del número de teléfono que va a cursar la baja.

El operador está obligado a dar la baja en un plazo de dos días desde que este lo haya comunicado.